



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 012 DEL 2015

“Por medio del cual se efectúa el reconocimiento del Semillero de Investigación del Grupo FONOCOMUNICACION: Aphasiacomunicación”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 65 de 2010 del Consejo Académico, en su artículo 2°, indica que los semilleros de investigación se constituyen en un espacio extracurricular creado institucionalmente, en donde los estudiantes encuentran la oportunidad para generar sus propios conocimientos y escenarios de discusión para el fomento de la cultura investigativa que contribuya a mejorar la calidad de la educación, la investigación y la formación integral.

Que la Resolución 65 de 2010 del Consejo Académico, en su artículo 5°, señala que el semillero de investigación debe ser presentado por el director del grupo de investigación, para su reconocimiento por el Consejo de Facultad y en su Parágrafo indica que, la Coordinación del semillero está a cargo del director del grupo de investigación.

Que la Directora del Grupo de Investigación de FONOCOMUNICACION envió al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud la información referida al Semillero de Investigación “APHASIACOMUNICACION”, para efectos de reconocimiento del mismo;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión 004, del día 10 de marzo de 2015, una vez revisada la información y verificada la reglamentación correspondiente,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer el Semillero de Investigación “APHASIACOMUNICACION” adscrito al Grupo de Investigación de FONOCOMUNICACION.

ARTÍCULO 2°. El Semillero de Investigación “APHASIACOMUNICACION” queda organizado así:

- a) Nombre del semillero: APHASIACOMUNICACION
- b) Grupo de investigación: FONOCOMUNICACION
- c) Línea de investigación: Lenguaje en Adultos
- d) Coordinadora del semillero: Karina Ucros Fuenmayor
- e) Datos personales de cada uno de los integrantes:

Nombre del Estudiante	E-Mail	Programa/Semestre
Wendy Julio García	Wendyjulio13@outlook.es	Fonoaudiología/IX
Yarlis Melissa Campo Portacio	Fonoyarliscampo21@outlook.es	Fonoaudiología/IX

ARTÍCULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo a los diez (10) días del mes de marzo de 2015

MARÍA LUCY HERNANDEZ CHADID
Presidenta

CLARYBEL MIRANDA MELLADO
Secretaria Ad- Hoc

